

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 483

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: Dictamen de Comisión Nº3 en mayoría. S/

Asunto Nº 432/88. (P. de Resolución solicitando al

P.E.T. arbitre los medios para implementar un

Plan de Turismo Interno para la Familia Fue-

guina).-

Entró en la sesión de: 20-10-88-

COMISION Nº 05 y 7 d.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Olexa del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIO L	
MESA DE ENTRADA	
19 OCT 1988	
SEC. L. No 483	HORA 19.-

S/Asunto N° 432/88.

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de RESOLUCION S/P.E.T. arbitre.. los medios para implementar un plan de turismo interno para la familia fueguina pre sentado por el Bloque P.J......; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 19 de Octubre de 1988.-

Carlos DELORENZO
Legislador

MARIA DEL VALLE TILCA
LEGISLADORA

STELLA MARIS MONCHIETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.

Hugo José OYARZO
Legislador

Hugo Enrique RUSSO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 432/88.-

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

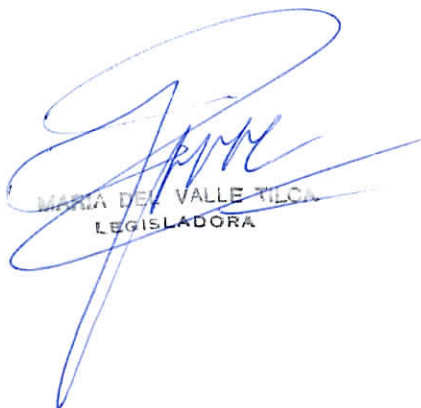
R E S U E L V E:


Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a fin de que arbitre todos los medios necesarios para implementar un plan de Turismo interno, para la familia fueguina, que utilizará y justificará la afectación de las Hosterías Yehuín y San Pablo construídas por el Gobierno del Territorio.

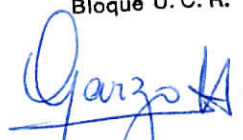
Artículo 2º.- Solicitar asimismo se instrumente las medidas tendientes a posibilitar el acceso a dicho plan de turismo -mediante convenios o por inscripción voluntaria- a los afiliados a las distintas Obras Sociales y a los trabajadores particulares del Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

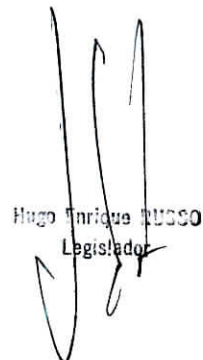
Artículo 3º.- De forma.-


Carlos DELORENZO
Legislador


MARIA DEL VALLE TILCA
LEGISLADORA


STELLA MARIS MONCHIETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.


Hugo José CYARZO
Legislador


Hugo Enrique RUSSO
Legislador

Orden del Día N° _____

COMISION N° 3 - _____

Entró en la sesión de: 6/10/88 - _____

BYT POR EL GOBIERNO. - _____

JUSTIFICANA LA POSICION DE MOSTERIAS CONSERVA

PARA LA FAMILIA FUEGUINA QUE UTILIZARA Y

IMPLEMENTAR UN PLAN DE TURISMO INTERNO

SOLICITANDO AL RES ARBITRE LOS MEJORES PARA

EXTRACTO: SCOPE P.J. - Proyecto de Resolucion

PERIODO LEGISLATIVO 1988

N° 432

LEGISLADORES

HONORABLE LEGISLATURA

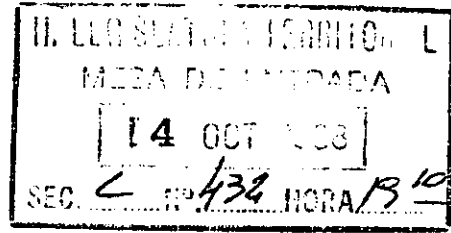


REPUBLICA ARGENTINA
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA



FUNDAMENTOS

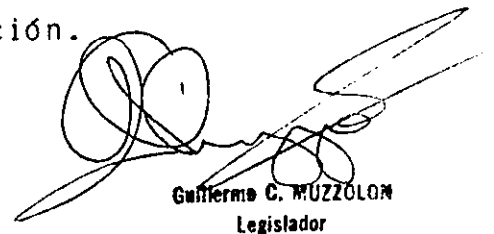
Señor Presidente:

El peronismo en su plataforma electoral sostuvo y sostiene fervientemente que es necesario dinamizar el concepto de Turismo Social.

En Tierra del Fuego existen actualmente una serie de Hosterías construidas por el Gobierno que funcionan muy por debajo de su capacidad o directamente no funcionan, tal es el caso de las Hosterías de Cabo San Pablo y de Lago Yehuin.

Mediante la presente queremos que el Gobierno del Territorio, arbitre todos los medios necesarios a fin de que la Familia Fueguina a través de un Plan de Turismo utilice y justifique la dotación de Hosterías construidas por el Gobierno, al que también podrán acceder, mediante convenios o por inscripción voluntaria, los afiliados a las distintas Obras Sociales y Trabajadores Particulares.

En función de la importancia social que tiene éste tema es que pedimos a los integrantes de ésta Honorable Cámara la Aprobación del Presente Proyecto de Resolución.



Guillermo C. MUZZOLON
Legislador



Congreso Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U M E N

ART 1 : DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo Territorial a fin de que arbitre todos los medios necesarios para implementar un plan de Turismo interno, para la familia fueguina, que utilizará y justificará la detación de hosterías construidas por el gobierno.

ART 2 : SOLICITAR asimismo se instruyan las medidas tendientes a posibilitar el acceso a dicho plan de turismo - mediante convenios o por inscripción voluntaria - a los aliados a las distintas Obras Sociales y a los trabajadores particulares.

ART 3 : DE ROMA.

Carlos DE LORENZO
Legislador

Gustavo R. RUZZOLINI
Legislador

SERGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR